



Resolución de Secretaría General

Miraflores, 03 NOV. 2014

VISTOS:

El Memorándum N° 538-2014-DV-SG de Secretaría General, el Memorándum N° 1005-2014-DV-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 537-2014-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del citado Reglamento de Organización y Funciones, la Secretaría General es un órgano de Alta Dirección;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 181-2014-DV-PE, la Presidencia Ejecutiva resuelve autorizar el viaje del señor Oscar Enrique Gómez Castro, Secretario General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en comisión de servicios del 03 al 09 de noviembre de 2014, a fin de participar en la "Reunión de Coordinación COPOLAD: Cierre y Evaluación del Subcomponente Desarrollo Alternativo";

Que, mediante los documentos de Vistos, se sustenta la necesidad de encargar a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez, Responsable del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección, el Despacho de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a partir del 04 al 09 de noviembre de 2014, sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE del 11 de julio de 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal, entre ellas la encargatura de funciones;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;



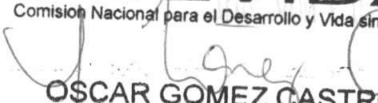
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez, Responsable del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección, el Despacho de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, del 04 al 09 de noviembre de 2014, sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez .

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

